



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 049-2023 -MPT

Tacna, 18 ENE. 2023

VISTO:

El Oficio N° 000128-2022/DRC/RENIEC de fecha 21 de diciembre del 2022, el Informe N° 003-UGRC-OSGACyGD-MPT/2023 de fecha 04 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Oficio N° 000128-2022/DRC/RENIEC de fecha 21 de diciembre del 2022, el Director de Registros Civiles de RENIEC comunica que en cumplimiento de la primera disposición complementaria de la Ley Orgánica N° 26497 octava disposición final de su reglamento, la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, viene estableciendo los mecanismos necesarios, para la trasferencia e integración pertinente de las Oficinas de Registros del Estado Civil de las Municipalidades del país.

Que, con Informe N° 003-UGRC-OSGACyGD-MPT/2023 de fecha 04 de enero del 2023, el Jefe de la Unidad de Gestión de Registro Civil comunica respecto al inicio de inventario y transferencia del acervo documentario de registros civiles de la Municipalidad Provincial de Tacna al RENIEC, por lo que solicita la conformación de la Comisión de Transferencia de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Tacna al RENIEC.

Por lo antes señalado, resulta necesario conformar la comisión antes mencionada y en este extremo proceder a emitir el acto administrativo correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y contando con el VºBº de la Oficina de General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Transferencia de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Tacna al RENIEC, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

LIC. JUANA BEATRIZ LIENDO PEREZ Jefe de la Unidad de Gestión de Registro Civil	PRESIDENTE
ABG. ELIZABETH LILIANA BERNEDO NAJAR Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal	MIEMBRO
ING. LUIS SANTIAGO JULIO TRABUCCO VIZCARRA Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión conformada en el Artículo Primero, la coordinación a nivel institucional de la transferencia del acervo documentario al RENIEC, en forma ordenada, así como la firma de las actas de trasferencia parciales respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución a la Comisión conformada y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Crnl(R) PNP PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE

C. c.
Alcaldía
GM
OGACyGD
Comisión
Archivo
PMGB/

